9

vamente. - Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho y cuarenta. -

Angel Gallardo

Adolfo de Larrondo

# Sesión 69. -

Día 25 de agosto de 1920. -

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día veinticinco del mes de agosto del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores

vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.

7521 11º Nombrar vice-director infantil de la escuela nº 18 del C. E. 11º con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la misma escuela, P. N. don José F. Lillia, cargo creado por resolución de junio 16 del corriente año (Exp. 3616-11º). -

Consej. 11º Nombramiento vice-escuela 18

8009 18: Nombrar vice-director

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | infantil de la escuela n° 8 del C. E. 18° con carácter honorario y sueldo actual al maestro de primera categoría de la misma escuela, D. N. y farmacéutico, Sr. Pedro López Villahoz, en reemplazo del Sr. Teodulfo Baracaniero, cuya renuncia se acepta.- | Consej. 18 - Nombramiento vice-escuela 8.- |
| 8185 | 18° | Nombrar director infantil de la escuela n° 31 del C. E. 18° con carácter honorario y sueldo actual al vice-director superior de la n° 1 del mismo Distrito, M. N. Sr. Gregorio Moreira Gómez en reemplazo del Sr. Fortunato Chiappe que fué trasladado.- | Consej. 18 Nombramiento director escuela 31.- |
| 9511 | 3° | 1° Dejar sin efecto los nombramientos extendidos con fecha 17 de diciembre de 1919 a favor de las M. N. Srtas. Pilar Rodriguez y María de las Mercedes Tumarino para la escuela n° 16 del C. E. 3° en vista de que todavía no funciona dicho establecimiento | Consej. 3° Nombramiento maestras escuelas 12.- |

2º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas nº 12 del C. E. 3º a las M. N. Srtas Manuela Bamonde y Emma Ana Chavalier en lugar de la Srta María Delicia Caraffa que pasó a otra escuela y de la Srta María Luisa B. de Molina, que falleció, respectivamente.

9512 Consejo 5º - Nombramiento maestra escuela 7. - | 5º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 7 del C. E. 5º a la M. N. Srta Lorenza Novillas, en reemplazo de la Srta María Rivara de Gavazzo, cuya renuncia se acepta.

9513 Consejo 16º Nombramiento maestra escuela 8. - | 16º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 8 del C. E. 16º a la M. N. Srta Carmen Isabel Rojo, en reemplazo de la Srta Lydia A. Lombardi que falleció. -

9520 Consejo 18º Nombramiento maestras. | 18º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación

del C. E. 18° a las siguientes maestras normales:
Escuela n° 3: Carlota Herminia Guaita, en reemplazo de la Srta Delia Durand que fué ascendida.
Escuela 29: Emilia Virginia Justoni, por creación de grado.
Escuela 12: María G. Piccola, en lugar de la Srta Adelaida Valdez que fué declarada cesante.
Escuela 2 Mercedes Sara Marquez Fuentes, en lugar de la Srta Juana S. de Mazzini, que fué ascendida.

Chichizola Nombramiento profesora música.

Nombrar profesora de música, con una cátedra, á la Srta Elena Chichizola, debiendo prestar sus servicios en las escuelas que oportunamente designará la Inspección Técnica.

Escuelas Niños Debiles. Nombramiento auxiliar ejercicios físicos.

Nombrar auxiliar de ejercicios físicos para la escuela de niños debiles que o

portunamente se indicará, a la Srta. Ana María Velazquez, domiciliada Chañares 2143.

Escuelas Niños Débiles. Nombramiento Celadora.

—Nombrar celadora para la escuela de niños débiles que se designará oportunamente a la Srta. Juana Larrán, domiciliada Tangá llo 677.—

—Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la presidencia con fecha 23 y 24 del corriente, respectivamente:

9467 Concurso médico. Nombramiento miembro de Jurado.

I "Apruébase la designación hecha por el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Escolar a favor del médico inspector Sr. José Z. Camiños, para que integre el jurado examinador que tomará las pruebas de los aspirantes a médico inspector (especialista en Oftalmología, en el concurso decretado por el H. Consejo".—

"Dispónese que la

| | | |
|---|---|---|
| | maestra de la escuela n.º 1 del C. E. 14.º Esta Armin-da E. Flores pasa a prestar sus servicios a la escuela n.º 3 del mismo Distrito, donde existe una vacante".— | Consejo 14.º Traslación maestra.— |
| 9178 | 18.º— Acusar recibo a la nota n.º 802 de 15 del actual del C. E. 18.º, por la que se sirve comunicar a este Consejo, el fallecimiento del Vocal del mismo Sr. Domingo Accvey.— | Consejo 18.º Fallecimiento de Vocal.— |
| 9751 | O.— Aprobar el siguiente decreto dictado por la presidencia el día de hoy: | Sociedad Constructora Nacional.— |
| | "Liquídese por Dirección Administrativa a favor del Tesorero de la Repartición, don Abel del Castillo, la suma de quince mil quinientos dos pesos con diez y seis ctvs m/n, para que la deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Sr. Juez doctor don Arturo Seeber, Secretaría del doctor Rafael | Liquidación de suma para responder a juicio contra Consejo.— |

Caputo, como pertene-
ciente al juicio "Socie-
dad Constructora Na-
cional (hoy Héctor Dár-
danos) contra Consejo
Nacional de Educación,
cobro de pesos".-

5879 13°- Imputar el gasto que
Consejo demande la concesión
13°.- de subvención para
Imputa- alquiler de casa que
ción de solicita la directora
parti- de la escuela N° 10 del
da para C.E. 13°, Srta. Magdalena
casa di- G. de Torres, a la respec-
rectora tiva partida de Pre-
escuela supuesto General en
10.- vigencia, reforzándo-
la de acuerdo con la
autorización conferi-
da por el artículo 40
del mismo y siempre
que, previo los infor-
mes que la presiden-
cia estime procedente
solicitar, medien ra-
zones especiales que jus-
tifiquen acordar aque-
lla partida.-

5079 D.- Autorizar a la Direc-
Dirección ción General de Arqui-
General tectura para adqui-

rir una máquina de calcular marca "Unitas" modelo 256, con destino a la misma, al precio de un mil doscientos sesenta y ocho pesos diez cts m/n ($ 620.- con descuento de 10% pago al contado) que cotiza la casa V. D. Wettern y Cía, vendedora exclusiva garantiendo su perfecto funcionamiento por cinco años, debiendo imputarse el gasto a la partida de diez mil pesos que de recursos de "Escuelas de la Ley nº 4874 - Adquisición de útiles - Item 75 - Partida 1 del Presupuesto Vigente" se ha destinado a útiles para oficinas que atienden servicios de dichas escuelas (Resolución de 20 del corriente).- | de Arquitectura.- Adquisición máquina calcular.-

8283 D: Autorizar a la Dirección Administrativa para enajenar la máquina de sumar "Burroughs Nº 162471 - | Suministro.- Adquisición máquina sumar.-

hl

que posee la oficina de Suministros, en vista de que la misma no llena las necesidades del servicio por dificultades insalvables que se presentan para repararla, y adquirir otra nueva de la misma marca modelo 126, con pedestal y motor a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la casa H. E. Watkins y Co Ltd vendedora exclusiva de dicha marca como sigue:

—Máquina modelo 126 con pedestal y motor $ 605.- o/s.
—Menos valor de la máquina usada nº 16247 $ 135.- o/s
—Al cambio 227.27. . . $ 1.068.18

m/n imputándose el gasto a la partida indicada en el expediente por la D. Administrativa.—

8321 Consej. 8°- Concesión sueldo maestro escuela 1.

8° Acordar goce de sueldo en los tres días de la licencia de quince que le fueron concedidos sin él, por falle

cimiento de su señora madre, el maestro de la escuela n.º 1 del C. E. 8.º Sr. Ismael Rey.—

8731 3.º— Permitir a la Confederación Nacional de Maestros del C. E. 3.º el uso del salón de actos públicos de la escuela n.º 3 del Distrito 3.º con el objeto de realizar en él, quincenalmente 1.º y 2.º jueves — a las 17 horas, sesiones ordinarias.— | Consejo 3.º Cesión local escuela 3.—

8775 C. No acordar la autorización que solicita la M. N. Srta. Aurora F. de César para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos de los C. C. E. E. de la Capital, por oponerse a ello disposiciones en vigor.— | César.— Denegándole inscripción

8124 2.º— Aprobar el proceder del C. E. 2.º al ubicar en las escuelas 7 y 2 de su jurisdicción, a las Srtas. Elisa Carlota Bozzola y Teresa Massé, nombradas en sesión de 16 de julio último | Consejo 2.— Ubicaci[ón] maestras

para las escuelas 2 y 7 respectivamente.-

11076 Consej. 9°- Exencion multa por demora en obras escuelas escuela 2.

9° 1°- Exonerar de multa al Sr. A. Marchioni, contratista de las obras de reparación del edificio de la escuela n° 2 del C. E. 9° (Santa-Fe n° 2257) por la demora con que han sido realizadas, mandándose liquidar el importe del certificado de fs 46 del expediente.- 2°- Aprobar la planilla (fs 44) de obras adicionales que fueron ejecutadas con autorización de la Presidencia por el importe de ciento sesenta y dos pesos ochenta y un cts mn.-

8319 Consejo 5°- Denegando licencia maestra escuela 1.

5° No hacer lugar al pedido de goce de medio sueldo formulado por la maestra de la escuela n° 1 del C. E. 5° Srta Nélida Gonzáles Ocantos de Justo Capdevila, en vista de su escasa antigüedad.-

Acordar goce de sue

dio sueldo durante el tér- | Concesión
mino de las licencias | de medio
que por enfermedad se | sueldo
le concedió sin él, en los | en licen-
expedientes y fechas que | cias de
se indican a continua- | maestras.
ción, al siguiente perso-
nal docente, que se encuen-
tra en las condiciones
establecidas en 8 de mar-
zo de 1915:

8224 4º Srta Edelmira H. Torami-
nola, maestra de la es-
cuela nº 2 del C. E. 4º, hasta
el 30 de julio último.-

8326 14º Srta Teresa López, maes-
tra de la escuela nº 10 del
C. E. 14º hasta el 30 del co-
rriente mes.-

8323 10º Srta Emilia Buzer, maes-
tra de la escuela nº 12
del C. E. 10º hasta el 16 de
julio último.-

7913 9º Srta Zelmira F. Villama-
yor, maestra de la escue-
la nº 3 del C. E. 9 hasta el 3
del corriente mes.-

3428 4/919. Acordar goce de suel- | Consej. 4º:
do en las mejores condi- | Concesión
ciones que permita el | sueldo
Reglamento durante las | en licencia
licencias concedidas | maestra
| escuela
| 9.-

sin él, desde el 1° de marzo hasta el 11 de julio ppdos, a la maestra de la escuela n° 9 del T. E. H. Srta Beatriz R. de Ciappone.

## Sección Territorios

5308 C/919. Chaco - Medidas disciplinarias en escuela 44

1° – Modificar el artículo 1° de la resolución de 3 de octubre de 1919 fs 7 del expte en el sentido de que la cesantía del Sr Luis H. Ortiz como maestro de tercera categoría de la escuela n° 44 del Chaco, debe considerarse con fecha 1° de marzo de 1919. –

2° – Mandar deducir de los haberes que devenga el Sr Luis H. Ortiz como director provisional de la escuela n° 285 de Corrientes, los cinco días de inasistencias en que incurrió como maestro de la escuela n° 44 del Chaco. –

3° – Apercibir severamente a la directora de la escuela n° 44 del Chaco doña Hermosina Gar…

de Martí por haber retenido en su poder desde julio del año ppdo, los sueldos del maestro Ortiz correspondientes a marzo de 1919, y ordenar a D. Administrativa proceda a deducir su importe de los haberes de la citada en la primera oportunidad.-

4°- Dejar sin efecto la designación de la Inspección General de Provincias del maestro don Luis A. Ortiz para director de la escuela n° 285 de Corrientes, donde debe ser reemplazado de inmediato, por cuanto abandonó su cargo en el Chaco, donde mereció concepto deficiente igual que en la escuela n° 285 citada, y en vista de la forma insólita en que se dirige a sus superiores.-

5°- Que D. Administrativa (Contaduría) proceda a liquidar los haberes detenidos al S.-

Ortiz (fs 11 vuelta del expte) previa deducción de las inasistencias correspondientes.—

1367 — Formosa — Portero escuela 31 — F. — Acordar el portero pedido para la escuela n° 31 de Formosa, con el sueldo mensual de cuarenta pesos m/n.—

8413 — Formosa. Locación casa escuela 31 — F. 1°— Aprobar el contrato agregado al expte sobre locación de nueva casa para la escuela n° 31 de Formosa, que estipula un alquiler de ciento treinta pesos m/n mensuales, término de tres años desde que se ocupe el local, obras a cargo del propietario y que es rescindible en cualquier momento por la sola voluntad del Consejo, a condición de que el propietario acepte que la ocupación del local y, por consiguiente, el pago del alquiler, no se hagan con anterioridad al 15 de diciembre próximo, fecha en que vence el con-

trato del local ocupado actualmente, que no es rescindible.-
2°- Que la Inspección General de Territorios solicite el correspondiente informe aclaratorio en razón de que el aumento de alquiler por la casa hoy ocupada lo exige un señor José Bárbara mientras que en el contrato de la misma y a los efectos de la liquidación de alquileres figura como propietario el Sr. José B. Lozano, no existiendo en el expediente ninguna explicación al respecto.

7644-R/ Aprobar el nuevo contrato de locación de la casa en que funciona la escuela n°34 de Darwin (Rio Negro), que estipula un alquiler de sesenta y cinco pesos m/n mensuales y un término de tres años prorrogable por otros tantos, siendo rescindible en cualquier momento, y recomendar a la Ins- — Rio Negro. Locación casa escuela 34.-

pección respectiva, los mayores empeños para aumentar la inscripción de la escuela.-

877 I 1º- Facultar a la Inspección General de Territorios para que autorice a los Inspectores Seccionales a instalar sus respectivas Oficinas en los lugares de su residencia, debiendo hacerlo con preferencia en alguna de las escuelas públicas siempre que el local lo permita.- En caso contrario se acordará una partida para alquiler del local, que se fijará en cada caso.-

Instalación de oficinas de inspectores seccionales

2º- Mandar proveer por la Oficina de Suministros a cada Inspección Seccional, de los útiles y muebles mencionados en la nómina de fs 2 vta del expte.-

3º- Acordar una partida de veinte pesos para eventuales a cada Inspección Seccional.-

10.902 - No. 1º- Aprobar por excep-

ción y sin que ello importe sentar un precedente, la medida adoptada por el C. Escolar de la escuela nº 11 de Santa Ana (Misiones) al suspender al profesor de música de esa escuela don José Eusiñat desde el día 12 de septiembre de 1919.

2º- Hacer saber al citado C. Escolar que en lo sucesivo debe ajustarse a las disposiciones en vigor.

3º- Declarar cesante al profesor de música Sr José Eusiñat en vista de que el mismo no se ha presentado más a su puesto ignorándose su domicilio.-

4º- Llamar la atención del señor director de la escuela de que se trata, don Agustín Puentes respecto del lenguaje que emplea, aunque las expresiones no sean suyas, y por falta de tacto que evidencia en sus relaciones con parte del personal a sus órdenes.

5º- Manifestar a la Ins-

Misiones
Aplicación disciplinas en escuela 11.-

M

pección General de Territorios que en todos los casos en que se produzcan hechos graves en las escuelas deben realizarse las investigaciones sumarias en la forma prescripta por resolución general de septiembre 25 de 1918 - Circular n° 269

9035 - R. Rio Negro. Homenaje a San Martín en escuela 32 — Autorizar la concurrencia de los niños de la escuela n° 32 de General Roca (Rio Negro) al homenaje cívico que la sociedad italiana de aquella localidad piensa tributar el 20 de septiembre próximo a la memoria del General San Martín. -

267 C. Comodoro Rivadavia.- Creación escuela en Kilómetro 5 de Colonia Sarmiento. 1° - Crear una escuela infantil mixta en el Kilómetro 5 de la línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento. -

2° - Recomendar a la Inspección Seccional que trate de activar la cesión del local ofrecido a fs 1 del expte por el Gerente del Ferro-Carril del Estado

Ne

| | | |
|---|---|---|
| | y una vez obtenido propon-<br>ga las medidas pertinen-<br>tes para su pronto cum-<br>plimiento.- | |
| 8713_N. | Trasladar de la escue-<br>la nº 14 de Chubut a la nº<br>75 del Chaco, al actual di-<br>rector de la primera es-<br>cuela citada Sr. Hora-<br>cio Quiroga.- | Chubut.-<br>Traslación<br>director es-<br>cuela 14.- |
| 9938_M. | No hacer lugar al pedi-<br>do de goce de medio suel-<br>do en las licencias con-<br>cedidas sin él, durante<br>el año 1919, al maestro de<br>la escuela nº 20 de Misio-<br>nes, Sr. Emilio F. Macha-<br>do, en razón de que ade-<br>más de su escasa anti-<br>güedad las partidas<br>respectivas del Presupues-<br>to fueron invertidas<br>en su totalidad.- | Misiones.<br>Denega-<br>ción me-<br>dio sueldo. |
| | **Sección Provincias.** | |
| 7349 I | Aprobar los 19 contra-<br>tos (15 de locación y 4 de<br>cesión gratuita) relativos<br>a casas con destino al<br>funcionamiento de es-<br>cuelas nacionales de<br>provincias, y dispo-<br>ner que la Inspección | Escuelas<br>Ley 4874.-<br>Locación<br>casas.- |

M dé las gracias a los propietarios de los edificios cedidos gratuitamente en nombre del Consejo.—

9132 San Luis. Designación inspector provisional.— | I | Aprobar el proceder de la Inspección General de Provincias al disponer que el Visitador Sr. Martín Pereyra Guiñazú se haga cargo de la Inspección Seccional de San Luis y que el titular Sr. Abraham J. Jofré, quede temporalmente adscripto a la Inspección General.

4855 Córdoba Concesión medio sueldo a directora escuela 2. | I | Acordar goce de medio sueldo en el término que se le concediera sin él, dentro de la licencia por razones de salud, del 1° de marzo último al 1° de septiembre próximo, a la directora de la escuela n° 2 de Córdoba, Srta Petrona Bulacio Mariño de Castagnino.—

7554 Corrientes. Acogiéndola a los beneficios de subvención. | C. | Declarar, a la provincia de Corrientes, acogida a los beneficios de la subvención nacional por el corriente año.—

763 J/919. 1° Desglosar las fs 8 a 10

del presente expediente y darle trámite por separado a fin de que la Comisión Didáctica pueda expedirse en su oportunidad.-

2º- Estar a lo resuelto en febrero 19 de 1919 (fo 7 artº 1 y 2º), con respecto al pedido de reconsideración formulado por el Visitador de Escuelas Nacionales don Casimiro J. Brzeski.

3º- Llamar la atención del Sr Visitador de escuelas nacionales don Casimiro J. Brzeski por haber usado un pasaje oficial fuera de los actos del servicio en marzo de 1919 y ordenar a D. Administrativa proceda a descontar su importe total de los haberes que devenga el citado.-

4º- Desglosar y formar expediente por separado con las fs 31 a 33 (pedido de ascenso del Visitador Sr Francisco Bosch), donde debe requerirse informe a D. Administra

Llamado de atención a inspector seccional de provincias.-

trativa (Contaduría) si existe alguna vacante de la categoría solicitada.

5723 G/915. — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por doña Carmen E. de González, quien en noviembre de 1915 fué declarada cesante del cargo de auxiliar de la escuela nº 34 de S. del Estero, en razón de no existir mérito suficiente para utilizar nuevamente los servicios de la recurrente.

González. Denegándole reincorporación. —

## Sección Territorios

6800 - P/919. Reservar hasta tanto llegue el respectivo fallo judicial, el pedido de reconsideración de lo resuelto en julio 30 ppdo. formulado por don Antonio B. Sosa y María Esther Lezana de Sosa, ex director y maestra de la escuela nº 75 de La Pampa.

Pampa. Reservando expediente.

8570 _ F. 1º — No hacer lugar al punto de bonificación que solicita el M. N. Sr. Raúl Ferraín Ocampo, ex maes-

Ferraín Ocampo. Denegán-

tros de la escuela nº 2 de Neuquén, en vista de que las disposiciones en vigor se refieren a los maestros que hayan prestado servicios como suplentes en las escuelas de la Capital.- | dole bonificación

2º- Autorizar al citado Mº. N. Sr. Raúl Ferrari Ocampo para inscribirse en el Registro de Aspirantes a puestos docentes de la Capital en los C. E. E. E.-

7639 - R. 1º- Dejar sin efecto el nombramiento de profesor de música para la escuela nº 32 de Río Negro, recaído a favor del Sr. Pedro M. Volpe, quien hizo renuncia del puesto, sin haberse hecho cargo de él.- | Río Negro. Derogando nombramiento profesora música escuela 32.-

2º- Nombrar en su reemplazo a la Srta. María E. Flores de Manny.

9384 - P. 1º- Crear un puesto de labores, corte y confección y economía doméstica en las escuelas de Santa Rosa (Pampa).- | Pampa.. Creación cargo especial en las de Santa Rosa.-

2º- Ubicar en dicho puesto a la Srta. Rosa S. de Rosa

"ñez, actual maestra de música de la n.º 5 de Ton (Tampa)", que reúne condiciones para desempeñar el cargo.-

3º- Declarar vacante el puesto que la Sra de Basañez desempeña como maestra de música.—

## Sección Capital.-

8220 12º - Acordar por esta vez goce de medio sueldo por los seis días de licencia concedidos sin él, a la maestra de la escuela n.º 18 del C. E. 12º Srta Ernestina Rosi.-

Consej. 12º: Concesión medio sueldo maestra escuela 18.-

2251 9º Declarar cesante, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la vicedirectora de la escuela n.º 10 del C. E. 9º Sra Leopoldina F. de Arce Pereyra por encontrarse comprendida en el artículo 71. Inciso 3º del Reglamento General de Escuelas.

Consej. 9º: Cesantía vice escuela 10.-

2853 6º - Mantener la resolución de fecha 14 abril ppdo por la que se hacía pa

Consej. 6º: Denega

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | ber a la dirección de la escuela nº 23 del C. E. 6º que reglamentariamente le corresponden dos porteros, no hallándose por otra parte suficientemente justificada una excepción.- | ción au-mento por-teros escue-la 23.- |
| 3537 | 2º | No hacer lugar al pedido de goce de sueldos que solicita la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 2º Sra Beatriz S. de Barthe por haber gozado de las licencias con goce de sueldo que establece el reglamento y licencias sin sueldo por más del doble del reglamento.- | Consejo 2º- Deniegan sueldos maestra escuela 7 |
| 7297 | 18º | Acordar vice-directora a la escuela nº 21 del C. E. 18º, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908. | Consejo 18º- Creación cargo vice escue-la 21.- |
| 8320 | 8º | Acordar goce de sueldo por los días que sin él le fueron concedidos al preceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 8º Sr Roberto Rey (fallecimiento de su Sra madre).- | Consejo 8º- Concesión sueldo licencia pre-ceptor escue-la "C".- |
| 1505 | G. | Disponer que la emplea | Utilización |

de material escolar — ción Técnica General designe una de las escuelas de la Capital para que desde el comienzo del curso escolar próximo se ponga en práctica por vía de ensayo, y se utilice el material donado por el Grupo Femenino "Unión y Labor".—

5112 Consejo 9º. Denegando eximonia en escuelas el 1º de mayo.— 9º— No hacer lugar al pedido formulado por la vice directora de la escuela nº 6 del C. E. 9º respecto a clases ~~en el [illegible]~~ del ~~[illegible]~~ 1º de mayo. ~~[illegible] a los pocos niños que asistían a las escuelas [illegible]~~.—

8210 Consejo 2º. Sobre pedido de 2ª cátedra de música — 2º Hacer saber al actual profesor de música de la escuela nº 3 del C. E. 2º Sr. José Escurra, que el H. Consejo tendrá en cuenta su pedido de una nueva cátedra de música.—

8627 Escuela "Herrera Vegas" Antecedentes favora — 9º— Mandar anotar en el legajo personal de la maestra de la escuela "Rafael Herrera Vegas" Srta. Antonia Zabulun Salcedo, la nota de estímulo que lo-

licitá la Caja Nacional de Ahorro Postal por la acción desplegada en beneficio de dicha Institución. — | bles en le[illegible] jo de maestra. —

1236 13/9/918. Conceder licencia por el término de seis meses, con goce de sueldo, a contar del 1º de Julio próximo pasado, a la maestra de la escuela nº 10 del C.E. 13º Srta Eugenia Dubosq; debiendo ser examinada por el Cuerpo Médico antes de reanudar sus tareas. — La imputación del gasto se hará al Anexo "E" Inciso 11, Item 63 de la Ley de Presupuesto. — | Consejo 13º — Concesión licencia maestra escuela 10. —

Autorizar el uso de los locales de las escuelas nº 11 y nº 1 de los C.C.E.E. 6º y 16º los días viernes 27 y sábado 28 a las 16.30 para la realización de conferencias, al solo objeto de hacer conocer al magisterio las resoluciones adoptadas por la asamblea de maestros realizada el 31 del corriente | Cesión de locales. —

en la escuela Presidente Roca y auspiciar el proyecto de Ley orgánica de instrucción pública de que es autor S. E. el Sr. Ministro de I. Pública Dr. José S. Salinas.—

Presidencia.- Adquisición terreno.-

Autorizar a la Presidencia para que tome las medidas necesarias para la adquisición del terreno a que se refiere Dirección General de Arquitectura en su nota 1616 del día de ayer.-

6434 P.- Pensa.- Desestimación denuncia.

Desestimar la denuncia formulada por don Carlos Pensa, de infracción a la Ley nº 889, en vista de lo manifestado por el Sr. Jefe de la Oficina Judicial a fs 10 vuelta y 11 del expte. y archivar las actuaciones previa reposición de sellos.—

10.869 10/919. La Argentina.- Exoneración multa por demora en obras.

Exonerar de multa a la Sociedad Anónima de Carros Atmosféricos "La Argentina", por la demora en que ha incurrido al ejecutar las obras de reparación de los edifi-

cios escolares sitos calle Malabia n° 2148 y 2252, en vista de no serle imputable a la misma las causas que la motivaron.—

Que el Cuerpo Médico Escolar participe en la exposición escolar que bajo los auspicios de la Liga de Templanza del Consejo Nacional de Mujeres, se inaugurará el 27 de septiembre próximo, autorizándose al médico inspector doctor Alberto Zwanck para dar una conferencia. — Liga de Templanza.— Participación del Cuerpo Médico Escolar en exposición escolar.—

7534 9° 1°— Aprobar la licitación privada llevada a cabo el 26 de julio ppdo, para la construcción de un piso de madera de una de las aulas del edificio ocupado por la escuela n° 8 del C. E. 9°, en vista de haberse llenado los extremos legales.— Consejo 9.— Construcción piso de madera en escuela 8.—

2°— Adjudicar la ejecución de la mencionada obra al Sr. Antonio Marchioni que propone efectuarla por la suma de setecien

tos treinta pesos m/n, propuesta que se acepta por ser la más baja de las seis que se acompañan; imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11 - Item 64 - Partida 2 del Presupuesto General vigente.

5986 15° Conej 15° Reducción en instalaciones de luz proyectadas en escuela 9.- — 15°. Pasar el expediente a D. Gral de Arquitectura para que trate de limitar a lo absolutamente necesario, la provisión de artefactos de luz eléctrica con destino al edificio que ocupa la escuela nº 9 del C.E. 15°, autorizándose a la Presidencia para que, una vez efectuadas tódas las reducciones posibles, disponga su adquisición, imputando el gasto a fondos de [illegible].-

8578 I/918 Olivar. Inscripción como postulante.— — Autorizar al director de la escuela primaria anexa a la Compañía Obrera Topográfica del Ejército Sr Horacio Olivar como resolución especial, para inscribirse en los registros de as-

le

pirantes a puestos docentes de los Consejos Escolares de la Capital, debiendo estos darle preferencia _

7690 19º- 1º_ Acordar goce de medio sueldo en los días de licencia concedida con él, desde el 24 de abril al 27 de junio últimos, a la maestra de la escuela nº 11 del C.E. 19º Srta. María E. Palmeire. _ — Consejo 19º- Concesión medio sueldo licencia maestra escuela 11.-

2º- Establecer que en todos los expedientes de esta índole, la Inspección Médica Escolar adjunte, copia del certificado médico otorgado y que la Inspección Técnica General acompañe el concepto profesional sintético de cada uno de los cinco últimos años, sin cuyo requisito Mesa de Entradas y Salidas, no debe dar curso a estos expedientes.

9102 J. Librar órden de pago a favor del Tesorero de la Repartición Sr. Abel del Castillo, por la suma de veinte mil pesos moneda — Sucesión Read.- Devolución excedente de impuesto

| | |
|---|---|
| por Ley 8890.- | importe del sello Nº 000.031 de la Ley 8890.- desglosados de los autos sucesorios de D. George Henry Read, a fin de que deposite a la órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Colombres Secretaría Dr. Rocha, la suma de diez y nueve mil ciento cuarenta pesos treinta y dos cts m/n, en concepto de devolución de impuesto abonado demás y entregue al Apoderado Sr. Antonio M. Ragoni, la suma de ochocientos cincuenta y nueve pesos sesenta y ocho cts m/n en sellos de la citada Ley, para ser agregados a los autos referidos, con imputación a "Fondos Especiales año 1918 (Ley 8890)- |
| 6799 19. Consej. 19. Alquiler piano escuela 24 y banco para adquisición de instrumentos.- | 1º- Autorizar al C.E. 19. para invertir de fondos de matrículas, el importe del alquiler de un piano con destino a la escuela n. 24 de su dependencia a razón de veinte pesos m/n mensuales, a contar del 1º de mayo ppdo hasta fin |

de curso escolar, más diez pesos de igual moneda por transporte del referido piano.-

2º- Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital, formule las bases a que convenga ajustar la adquisición de pianos, para el año próximo.-

8123 D. Imputar a la partida de diez mil pesos m/n., que de recursos de escuelas de la Ley 4874- adquisición de útiles- ítem 75- partida 1 del Presupuesto vigente- se ha destinado a útiles de oficinas el gasto de doscientos diez y nueve pesos m/n, que demandaría el cambio de escritorios por mesas que solicita la Teneduría de Libros, siempre que la Presidencia estime conveniente ese cambio.- Teneduría de Libros.- Imputación partida para cambio de escritorios.-

7790 M. Elevar al Ministerio de J. e I. Pública este expediente por el que se pide la cesión del edificio de la escuela "General Zapiola" Ministerio de I. Pública Remitiéndole expediente so

bre pedido de remisión de antecedentes: | del C. E. 8°, para ampliar el local de la escuela normal de profesores n.° 2, a fin de que pueda tomar conocimiento de las razones en que el citado Consejo Escolar y la Inspección Técnica General fundamentan su opinión contraria al pedido.—

Congreso Odontológico.— Nombramiento de representante del Consejo. | Designar representante del H. Consejo en el Primer Congreso Internacional Odontológico Latino Americano que se realizará en Montevideo del 18 al 28 de septiembre próximo, al Jefe de la Inspección Odontológica del Cuerpo Médico Escolar Dr. Luis Catrán, acordándosele al mismo la suma de trescientos pesos m/n para gastos y viático, con cargo de rendir cuenta oportunamente.—

9360 Instituto Bernasconi.— Licitación esqueleto | D. 1°—Aprobar los planos y pliegos de condiciones confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del esqueleto

del edificio del "Instituto Bernasconi".- del edificio_

2º- Llamar a licitación pública por el término de Ley, ~~plazo no conveniente~~ para la ejecución de las referidas obras, a base de los documentos mencionados, acordándose un plazo de tres meses para la presentación de las propuestas, las que serán abiertas a las 14 horas del 29 de noviembre próximo.-

7537 5º 1º- Nombrar vice-directora infantil de la escuela nº 12 del C. E. 5º con carácter honorario y sueldo de primera categoría, a la actual maestra de segunda, de la escuela nº 8 del mismo Distrito, M. N. y P. N. de E. Física, Srta. Agustina M. Maraval de del Cerro, en reemplazo de la Srta. Carolina F. de Gaja que falleció.- Consejo 5- Nombramiento vice escuela nº 12-

2º- Hacer saber al C. E. 5º que la maestra Srta. Victoria C. de Tarnanville debe figurar en las ternas i

guientes.-

3333 Sobre promociones por mejora de títulos profesionales.- 1º- No hacer lugar al pedido de ascenso formulado por los maestros de tercera categoría Sr. Alejandro Bazán Salado (esc. nº 2 del C.E. 13º), Angela Peradotto (13/11º), Amalia Isabel Boatella (30/12º), Rosario Boatella (20/12º) y de segunda categoría Srta. María Ismael Meyer (6/12º), por cuanto los títulos que invocan no se encuentran especificados en la nómina de la resolución de 15 de septiembre de 1915.

2º- No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de segunda categoría de la escuela nº 8 del C.E. 5º Sr. Pedro S. Segura, por cuanto ya fué ascendido en mérito al título que invoca, en octubre 29 de 1919.-

3º- No hacer lugar asimismo, al pedido formulado por la maestra de tercera de la escuela nº 3 del C.E. 3º, Srta. Clorinda

Ml

Destra, por cuánto fué nombrada con la categoría correspondiente a su título de doctora en filosofía y letras, debiendo sujetarse, para los ascensos, a la escala establecida para los M. N. por resolución de 10 de abril de 1916.–

4°.– No hacer lugar al ascenso solicitado por la maestra de segunda categoría de la escuela N.° 15 C. E. 11°, Srta Emma R. Formisano, por cuanto fué nombrada en la categoría que corresponde a su título de P. N., sin que la especialidad en idioma italiano que ha adquirido le dé derechos para acogerse a un nuevo beneficio.–

5°.– Ascender a primera categoría, con antigüedad del 1° de marzo del año en curso, a la maestra de la escuela N.° 18 del C. E. 15° Srta Virginia Broggi, en vista de poseer título

de profesora de enseñanza secundaria expedido en el año 1911.-

6°- Hacer las siguientes salvedades en el decreto de 21 de Junio ppdo:

Luis León de Los Santos: es de la escuela n° 16 del C.E. 10° y no de la n° 6 del C.E. 10°.

Amelia Carbono: es de la n° 11 del 4° y no de la 11 del 14°.-

Cecilia E. Coriglia: es de la n° 7 del 12° y no 7 del 20°.

7°: Hacer constar que los maestros que se indica a continuación, prestan servicios en las escuelas que se detalla:

Mariano Calvitti: pasó de la n° 3 a la n° 1 del C.E. 2°.-

Cornelia Peradotto: pasó de la n° 1 a la n° 2 del C.E. 7°.-

Adela Avellaneda: pasó de la n° 24 del 18° a la 11 del 11°.-

Carlos J. Florit: pasó de la n° 22 a la n° 20 del C.E. 18°.-

1845 12°- No hacer lugar al goce

Ed

de sueldos que se solicita Consejo 12-
ta para la maestra de Denegada
la escuela n.° 2 del C. E. 12- ción local
Srta Ida Handley hasta dos en an
el día 6 de abril último seencia
en que reanudó sus ta maestra
reas, y derogar la últi escuela
ma parte del decreto 2 -
de 31 de mayo ppdo, por el
que se observó a dicha
maestra el trámite
seguido por este expe-
diente.
Entre líneas a fs 58 renglo-
nes 13 y 14 "respecto a clases"
Vale -
Testado a fs 58-60 y 67 ren-
glones 17 a 19, 3 y 5 a 6, respec-
tivamente, No vale. -
No habiendo más asuntos
que tratar se levantó la
sesión, siendo las diez
y nueve horas. -

Angel Gallardo

Adolfo de Fernández